

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

16 3 2022

2022

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

SANDRA MARGARITA RAMIREZ BAÑUELOS

DOMICILIO

RIO IGUAZU N-96 EN LA LOCALIDAD DE SABINOS II

GIRO

FARMACIA Y DULCERIA

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

FARMACIA Y DULCERIA

REFRENDO

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

16 MAR 2022

HORARIO

7:00 A 22:30 HRS

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

IXTLAHUÁCAN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

(PESO 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

0683

ORIGINAL